

Analía Ledesma García

Concejala Metropolitana

Pablo Santillán Paredes Secretario General del Concejo Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 110 - extraordinaria realizada el día viernes 09 de diciembre de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la "Presentación por parte de la Ordenanza Metropolitana "Protección de derechos de las personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito — Ciudad Inclusiva"; (...)"; Resolvió: lo siguiente:

 Solicitar al despacho de la Concejala Analía Ledesma García, en su calidad de proponente del proyecto la Ordenanza Metropolitana "Protección de derechos de las personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito – Ciudad Inclusiva"; remita en el término de tres (3) días, los documentos de sustento del proceso de socialización del proyecto de ordenanza en referencia; y,

 La Presidencia de la Comisión en coordinación con la Secretaría General del Concejo; en el plazo de ocho (8) días, convocará a una mesa de trabajo para revisar las observaciones al proyecto de ordenanza.

Atentamente,

Concejala Gissela Chalá

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión realizada el día viernes 09 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2022-12-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-12-09	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

